



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA	PRUEBA EXTRAPROCESAL - INTERROGATORIO DE PARTE -
SOLICITANTE	JEEVES TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS
SOLICITADA	DEVIP SAS
RADICADO	05001 31 03 002 2024 00031 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITOS. REITERA SOLICITUD DE CONTRASEÑA.

Se incorporan al expediente, los escritos obrantes en archivos 09 a 11, los cuales dan cuenta de las gestiones adelantadas por la parte solicitante para efectos de notificación de la entidad convocada, con resultado positivo, según la empresa de mensajería Interrapídisimo.

De otro lado, y como quiera que la práctica del interrogatorio de parte solicitada, está programada para el próximo 26 de abril, se advierte pertinente reiterarle al apoderado de la parte actora que, previo a la práctica de la prueba extraprocesal, deberá informar al Despacho Judicial, la contraseña para acceder al pliego de preguntas que allegó por vía de mensaje de datos, para efecto de poder evaluar las mismas.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 060

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de abril de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621619d416cf2d1a60b4c3ce6da234484e6450d33d3902b4f48df7af7f897edc**

Documento generado en 24/04/2024 10:35:59 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>